

En San Lúis de Harera a principios de Octubre de mil novecientos veinte y cinco. Sesión convocatoria se reunen en estas Casas Comunes los señores concejales cuyos nombres se anotan al margen y que constituyen el pleno del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Álvarez quien la declara abierta.

Leída por el infrascripto Secretario el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente dada cuenta, se acuerda también por unanimidad.

1.º - Aprobar y ratificar el convenio firmado por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en representación del mismo, con D. Antonio Padellero, relativo a la tenida de aguas de esta población, en virtud de la autorización que se fue concedida por este pleno en la sesión anterior celebrada el día 2 de Julio próximo pasado.

2.º - Aprobar el convenio presentado su mismo por el propio Sr. D. Antonio Padellero, referente al suministro de agua para el riego exclusivo de las calles y arbolado de esta misma población, bajo las siguientes condiciones, en el mismo estipuladas y facultar igualmente al expresado Sr. Alcalde-Presidente para que en representación de este Ayuntamiento, pueda firmar dicho convenio.

3.º - Declarar pobre en sentido legal al soldado Juan Viller Montserrat así como a toda su familia a los efectos de Quintas y en mérito del expediente de excepción sobrevenida que en interés del mismo instruye la Autoridad Militar.

4.º - Declarar partidos fallidos por causas personales y circunstanciales al año 1924 por la cantidad de 220'95 puros y que se entregue origi-

mal u impediente al Sr. Ocaudador ejecutivo,
5.^o - Nombrar Vigilante municipal mu-
nicipal de la circunscripción de las Forts, a
favor de D. Angel Montañés Ruiz, licencia-
do al Excmto, y oficial a dicho vigilante
para que extienda en celo respecto a las trans-
gresiones de la ley de Caza.

Y no habiendo otro asunto de que tra-
tar el Sr. Presidente como en la sesión a la
veinte y tres, extendiéndose de ella se presen-
te acta que firmen los concurrentes a la may-
oría de que certifica. - Tomado - de quince - no vale -

El Alcalde Presidente



[Signature]

Diligencia

Acuerdo por esta diligencia que por
omisión y trascripción de minuta, se
transcribió en este lugar el acta de la sesión
correspondiente al día primero de Octubre de mil
novecientos veinte y cinco, siendo así que en su
lugar debía figurar la correspondiente al día vein-
tinueve de Agosto de propio año, por cuyo mo-
tivo queda anulada dicha acta transcrita
la que se continuará en el lugar que se le
corresponda, reproduciéndose por tanto de que
se la de veintinueve de Agosto, certifica. San Lui-
s de Parrasa Dos de Octubre de mil
novecientos veinte y cinco.

[Signature]
Secretario
a la vez



Martin Fite José Guiraud
ce te

Jaime Subirana Ramon Calafell

Ramon Olli Ramon Gajardo

Juan B. Plado
Secretario
dijo así

En San Quirico de Garroxa a principios de
Octubre de mil novecientos veinte y cinco.
Previo convocatoria se reunió en sala de
Comitonal, la tres Concejales cuyo nombre
consta al margen y fue constituido el pleno
del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Arturo Alcaraz, quien le declara abierta.

Leída por el infrascrito Secretario el acta
de la anterior fue aprobada por unanimidad.
Secundamente, dada cuenta, se acuerda tam-
bien por unanimidad.

1.º - Aprobar y ratificar el convenio firmado
por el Sr. Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento,
en representación del mismo, con D. Antonio
Pladelleros, relativo a la tracción de aguas a esta
población en virtud de la autorización que le fue
concedida por este pleno en la sesión anterior ce-
lebrada el día 2 de julio próximo pasado.

2.º - Aprobar el convenio presentado anexo

por el propio D. Antonio Padellon, referente al suministro de agua para el riego exclusivo de las calles y arbolado de esta misma población bajo las condiciones en el mismo estipuladas, y facultar al mismo al expresado Sr. Alcalde - Presidente para que en representación de este Ayuntamiento, proceda a formar dicho convenio.

3.º - Declarar sobre su contenido ley al Sr. D. José Oller Montserrat así como a toda su familia a los efectos de Licitud y en cumplimiento de la excepción sobrevenida cuyo expediente en interés del mismo instruye la Autoridad Militar.

4.º - Declarar partidas fallidas por cedulas personales correspondientes al año 1924 por la cantidad de 220' 95 y que se entregue original de expediente al Sr. Alcalde Ejecutivo.

5.º - Nombrar Vigilante nocturno municipal de la circunscripción de San Fouti a favor de D. Angel Montañón Puig, licenciado del Ejército y afiliar a dicho Vigilante para que extienda su celo respecto a las transgresiones de la Ley de Casa.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las once y media, extendiéndose de ella la presente acta que firman los concurrentes a la misma, de que



certifico: Valen los enumerados: - Presidencia - Actores -

El Alcalde - Presidente

[Signature]



Martin Jete

Juanne Ramon

José Simons

Félicé Miró

Juanne Lulinana

Ramon Ollé

Ramon Calafell

Ramon Gafarré

Juan B. Alabó

En San Lluís de Gerona a diez de Octubre de mil novecientos veinte y cinco. Previa convocatoria se reunieron en citada Casa Consistorial los tres Concejales cuyos nombres constan al margen y que constituyen el pleno del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Alvar, quien la declara abierta.

Leída por el infrascripto Secretario el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, dada cuenta, se acuerda:

1.º - Ratificar el acuerdo adoptado en 5 de Junio próximo pasado, referente a la rectificación del camino de la "Orqueta" situado en este término municipal, rectificación acordada por D. José M.ª Fontanals, Danton Tratado a este fin del presente acuerdo.